



SECRETARÍA DEL DEPORTE

El Campeonato Nacional Charro Morelia 2019, se calificará bajo las siguientes reglas deportivas para el:

Sector femenino

1.- El adicional por jalar dentro del rectángulo, se le dará a la competidora, se medirán únicamente las marcas dejadas dentro del rectángulo.

Solo se perderá dicho adicional si se sale rayando por el frente del mismo, sin haber rayado mínimo 6 metros.

2.- Cuando la competidora saca el pie del estribo, se sanciona con menos dos, dicha sanción también aplica a la capitana o representante del equipo que verifica la medición de la punta, quien debe de estar correctamente montada a caballo cuando esté haciendo su labor. Los dos puntos menos se aplican a la jinete que está en suerte.

3.- Si en la hoja de calificación, existe la indicación que las escaleras de 20 serán ejecutadas en dos tiempos y son realizadas al mismo tiempo, se aplica la sanción de defecto por destiempo de menos seis. No confundir cuando realizan de manera invertida los tiempos, en dicho caso es descalificación.

4.- En caso de observar un choque, la juez deberá seguir sancionando el ejercicio anotando de una manera fácil de identificar, las infracciones sucedidas después del mismo.

De no comprobarse el choque, este se retira y de demostrar las sanciones marcadas, estas se quedan.

5.- Serán un total de seis Damas jueces distribuidas cinco en el ruedo y una observando el video de manera simultánea.

6.-Las jueces de ruedo calificarán en el mismo ángulo, al igual que la juez cabina durante todo el campeonato, cuatro jueces serán fijas, tres jueces se rolarán por ocho días en la misma posición. Ellas deberán llegar un día previo a su fecha programada para calificar.

7.- La selección del equipo de jueces para este nacional fue decisión de la Secretaria del Deporte considerando la capacidad y desempeño en este año siendo un determinante las quejas recibidas a lo largo de los eventos.

8.-Se aplicará un reglamento interno para el desempeño y comportamiento de las jueces.

9.- En caso de que alguna juez no muestre la actitud y aptitud para el evento, la SECRETARIA DEL DEPORTE tendrá la facultad de reemplazarla.

10.-La revisión de arreos estará a cargo de las cinco jueces de ruedo. Será trabajo de ellas cinco revisar a cada una de las integrantes de cada escaramuza.

11.- Se pintará una línea de cal a los 10 metros del partidero pegadas a las bardas laterales de dos metros de longitud para apoyo en el adicional por línea recta.

12.- Las puntas serán calificadas todas por la misma juez colocándose en el centro, esto buscando sean calificadas todas las competidoras con el mismo criterio, se colocará una juez en el partidero para apoyo de la juez responsable.

13.- Será motivo de descalificación que la competidora en turno se detenga para observar la medición de su punta al salir del rectángulo, ella deberá continuar hasta colocarse con su equipo en las bardas del ruedo.

14.- El trabajo de la juez de partidero se rolará en el momento de las puntas dando a cada una la oportunidad de estar en esta posición.



SECRETARÍA DEL DEPORTE

15.- Cuando a consecuencia de rehusé o cualquier motivo, la competidora se queda a dos caballos o más de distancia de sus compañeras, se descalificará el ejercicio, además de acumular las sanciones cometidas antes.

16.- Todos los ejercicios deberán ser ejecutados en sus márgenes de distancias establecidos en el reglamento para cada valor, en cualquier cuaje donde la intersección se realice a más de dos caballos en la periferia del ejercicio será descalificado pues esta distancia la deja afuera de su diseño, se evaluará la distancia de manera progresiva donde pase a defecto y llegue a descalificación.

17.- La revisión de video iniciará al llegar la capitana iniciando el tiempo de calificación, al momento de comprobar en el video las infracciones, revisando en las cinco hojas infracciones más fuertes (descalificaciones por cualquier motivo, choques, rehúses, no cumplir con los grados de los giros) en caso de comprobarse en los videos que, si corresponde la infracción, todas las jueces están obligadas a marcarla en su hoja ya que estará comprobada la sanción.

18.- Se descarta la puntuación más alta y la más baja, se procede a comprobar en el video las sanciones marcadas.

19.- Se nombrará a una de las cinco jueces RESPONSABLE por cada competencia teniendo a su cargo la explicación de las tres hojas de sus compañeras jueces que entran al promedio, mostrando a la capitana las infracciones y comprobando cada una en el video, de no corresponder la infracción o no poder ser demostrada aun usando todas las tomas de video, la juez responsable tendrá la facultad de eliminar la infracción como lo indica el reglamento.

20.- Al momento de estar revisando el video la juez de cabina apoyará a la juez responsable buscando sea clara la sanción marcada coincidiendo en la decisión, de igual manera si ella no ve clara la sanción por comprobar podrá intervenir.

21.- Si aún existiera la duda a lo infraccionado se pedirá a la juez responsable de la hoja de calificación, su explicación de lo marcado.

22.- El concentrado se hará siempre en la hoja en que se califican las puntas.

23.- La juez responsable se rolará teniendo el turno con las dos escaramuzas de cada charreada.

24.- La entrega de calificaciones a prensa y video se rolará por las cinco jueces por charreada.

25.- La capitana podrá hacer uso de la carta ÚNICA de inconformidad solicitándola en cabina a la juez responsable, detallando el ejercicio, la infracción, el motivo de la inconformidad y en cual hoja. (NO procederá la refutación si es respecto al tiempo de revisión de video, ni por toda la hoja en general). Dicha carta deberá de solicitarla antes de salir de la oficina de entrega de calificación, para su validez.

26.- Se publicarán en las pantallas gigantes de transmisión, una tabla estipulando las tres puntuaciones que se promedian, además se mostrarán adicionales, el total obtenido en las puntas, así como el total de las infracciones.

27.- Se contará con un monitor el cual tendrá el reglamento general de competencia en vigor.

28.- Todas las revisiones de hojas de calificación, se grabarán en video con una cámara con audio.

Puntos que cubrirá la juez de cabina:

- Choques, descalificación de ejercicios, pérdida de variedad, cumplir con grados en giros, y todo lo que conlleve al cambio de dirección en los giros.
- En choques y descalificación de ejercicios de comprobarlo en video sin importar cual juez lo marca todas lo deberán de poner.



SECRETARÍA DEL DEPORTE

- De comprobarse que, si existe un choque o la descalificación, las sanciones cometidas antes de que esto suceda permanecerán. Las posteriores no aplicaran.

Nota: La revisión de arreos será 30 minutos antes de iniciar la competencia correspondiente, de no ser así se sancionará conforme al reglamento.

Sector Varonil

Generalidades

Infracción de DIEZ puntos por reclamar la puntuación de otro equipo.

Jineteo de toro

Descalificación de jineteo de toro al no entrar los tres auxiliares (terneadores)

Terna en el rudo

La oportunidad queda descalificada en el momento que el siguiente terneador inicie su floreo.

Para que el pial de ruedo sea de cuenta las dos patas deberán de entrar hacia adelante, si alguna de las dos entra hacia atrás estará descalificado.

Jineteo de Yegua

Al momento que la yegua se estrelle en la barda, y el impacto desmonta al jinete será de cuenta la jineteada, si sólo ladea al jinete y aprovecha para desmontar o se cae, la jineteada no será de cuenta.

Descalificación porque el jinete se desmonte antes que la yegua deje de reparar.

Manganas a Pie y a Caballo

Será considerado un movimiento no especificado, soltar la guía durante el floreo.

“Patria y Tradición”
“Honor y Espíritu Deportivo”

ATENTAMENTE

SR. SALVADOR SANCHEZ SANCHEZ
SECRETARIO DEL DEPORTE